Resolución Nº 78/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTOR", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 28 de junio de 2010

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y el Informe de Evaluación del Comité; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Que la Resolución DNCP N° 805/09 en su Art. 1° establece ***"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución N° 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 02 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 12/10 *"Adquisición de Recarga de Extintor"***, a través del Informe de Evaluación N° 14 /2010, a la firma, **FIRE MASTERS S.R.L.,** por ser la única empresa que ha presentado su oferta y ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Resolución N° 78 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTOR", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la ***"Adquisición de Recarga de Extintor"***, del Llamado a **Contratación Directa N° 12/10,** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto de **Gs. 120.000 (guaraníes ciento veinte mil)**, IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la erogación descrita en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. Teresita Ma. Espedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo